



SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD

SUJETO OBLIGADO

AGENDA REGULATORIA 2024

DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL

Formato F-A R E



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Sujeto Obligado:	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco				
Nombre del ROMR:	Mtra. Adriana Jimenez Miranda	Cargo:	Directora de la Division de Planeacion, Desarrollo y Evaluación		
Correo electrónico oficial:	dir.planeacion@uiet.edu.mx	Teléfono Oficial:	9939801571	Ext.	103

INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN

Nombre Preliminar o Definitivo: **REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO**

Materia sobre la que versará: Las disposiciones del presente reglamento son de carácter obligatorio y tienen por objeto regular el ingreso, acreditación de planes y programas, permanencia y promoción de los estudiantes de posgrado de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, además de establecer los derechos y obligaciones de éstos.

Problemática que se pretende resolver: Se atenderá la base normativa para impartir programas de posgrado en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

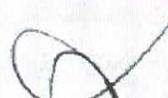
Justificación para crearla o emitirla: - Se presentará a la Junta Directiva de la UIET el Reglamento General de Estudios de Posgrado, a fin de contar con una regulación que permita la creación del trámite y ofrecer al solicitante trámites con fundamento jurídico actualizado acorde al marco estatal y nacional.

Fecha tentativa de presentación: 28/06/2024

Enumerar la cantidad y nombres de los trámites o servicios que se creen con la Regulación (En su caso):

1.- Solicitud de ficha de posgrado

Tipo de regulación: Económica: () Social: (X) Administrativa: ()

<p>Elaboró:</p>  <p>Lic. Armih Vázquez José</p> <p>ENLACE</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Lic. Edgardo Mayo Hernández</p> <p>Abogado General de la Universidad</p>	<p>Vo.Bo.</p>  <p>Mtra. Adriana Jimenez Miranda</p> <p>ROMR</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez</p> <p>Titular de la Dependencia</p>
---	---	---	---